

Servicio de acogimiento residencial de personas menores de edad		
DESCRIPCIÓN	Atención educativa integral y continuada de las personas menores de edad con medida de protección en centros de acogimiento residencial.	
FINALIDAD	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Prestar atención integral desde la garantía de derechos ▶ Propiciar el adecuado desarrollo de las personas menores ▶ Intervenir para la reparación del daño ▶ Promover la autonomía personal ▶ Potenciar las capacidades individuales ▶ Acompañar y apoyar a la persona menor en su proyecto de vida y en su transición a la vida adulta 	
CONTENIDO	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Ejerce las funciones inherentes a la guarda ▶ Elaboración e implementación del Proyecto Educativo Individualizado (PEI). ▶ Realiza todas aquellas actuaciones y coordinaciones necesarias para alcanzar la finalidad de la medida reflejada en el Plan Individualizado de Protección (PIP) ▶ Implementar los programas transversales 	
MODALIDADES	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Programa de Atención Inmediata ▶ Programa general de 3 a 18 años ▶ Programa para personas menores con necesidades especiales ▶ Programa de preparación para la vida independiente ▶ Programa de atención de transición a la vida adulta 	
POBLACIÓN DESTINATARIA	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Personas menores de edad con medida de protección ▶ Personas que alcanzan la mayoría de edad con medida de acogimiento residencial, que voluntariamente y con un compromiso de participación activa y aprovechamiento, deciden adherirse al programa 	
REQUISITOS ESPECÍFICOS DE ACCESO	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Ser menor de edad con medida de guarda o tutela ▶ Ser menor de tres años y estar debidamente acreditada la imposibilidad de acogimiento familiar o cuando esta medida no convenga al interés superior del menor (artículo 21.3 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor) ▶ Haber sido tutelado/a por el Principado de Asturias y cumplir la mayoría de edad en acogimiento residencial 	
PARTICIPACIÓN ECONÓMICA DE LA PERSONA USUARIA	Carácter gratuito	
PLAZO DE CONCESIÓN	Inmediato	
RÉGIMEN DE COMPATIBILIDAD	No existen incompatibilidades	
NATURALEZA	Tipología	Servicio
	Fundamental	Sí
COMPETENCIA	Provisión del servicio	Autonómica
	Financiera	Autonómica